



SANTA ROSA, 24 JUN 2013

VISTO:

El "1° Seminario Nacional de Flauta Traversa. La Pampa 2013" organizado por la Subsecretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 20 y 22 de junio de 2013 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 30 (treinta) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a músicos flautistas y docentes de las orquestas infanto juveniles de la provincia, flautistas de la banda sinfónica provincial, docentes y alumnos de conservatorios de música nacionales y flautistas independientes;

Que sus objetivos, entre otros fueron, brindar una capacitación para todos los niveles aportando un interés hacia el instrumento desde lo musical, laboral y humano y que sea el comienzo de un evento anual que año a año crezca para formar cada vez mas y mejores flautistas dentro de nuestra Provincia y la Argentina;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el "1° Seminario Nacional de Flauta Traversa. La Pampa 2013" organizado por la Subsecretaría de Coordinación, desarrollado entre los días 20 y 22 de junio de 2013 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 30 (treinta) horas reloj modalidad presencial y dirigido a músicos flautistas y docentes de las orquestas infanto juveniles de la provincia, flautistas de la banda sinfónica provincial, docentes y alumnos de conservatorios de música nacionales y flautistas independientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

028-13



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION